



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 268

San Isidro, 08 NOV. 2010

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO,

VISTO:

El Memorándum N° 291-2010-0800-GAF/MSI de fecha 03 de noviembre de 2010, mediante el cual el Gerente de Administración y Finanzas, comunica que doña **BERTHA PATRICIA ALARCÓN ALVIZURI**, Subgerente de Logística y Servicios Generales, hará uso de su descanso físico vacacional del 08 al 14 de noviembre de 2010.

Que, por razones del servicio es necesario dictar el acto administrativo que encargue las funciones de Subgerente de Logística y Servicios Generales;

Que, de conformidad con el artículo 82° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; y,

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR del 08 al 14 de noviembre de 2010, las funciones de Subgerente de Logística y Servicios a doña **MÓNICA MILAGROS ARRIOLA MORALES**, en adición a sus funciones como Jefe de Equipo Funcional de Almacén y Control Patrimonial, en tanto dure la ausencia de la titular.

ARTÍCULO 2°.- La Gerencia de Recursos Humanos se encargará del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase




E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

